



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2023 ( AUTORIZADO)**

<b>ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027</b>	
<b>EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible	
<b>OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
Impulsar que las familias tengan acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; en cantidad, calidad y disponibilidad.	
<b>ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
Implementar un programa para el bienestar y desarrollo sostenible, brindando acceso a los servicios básicos.	
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
Buscar una mayor afluencia de recursos que permitan atender el rezago en materia de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.	
<b>VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024</b>	
<b>EJE RECTOR:</b>	Eje 3: Prosperidad Económica con Desarrollo Sustentable
<b>PROGRAMA:</b>	Agua Potable
<b>OBJETIVO:</b>	Proporcionar el servicio de agua potable en forma oportuna para el Municipio, buscando a través de mejoras en infraestructura de la red de distribución, y reducir el déficit en el servicio de la paramunicipal.
<b>ESTRATEGIA:</b>	Minimizar la problemática del agua potable en el Municipio, rehabilitando los proyectos estratégicos.



CAPACH

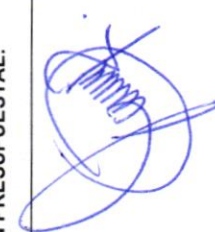
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2023 ( AUTORIZADO)

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>	22.1 Implementar la macromedición del agua en captaciones 22.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable 22.3 Mejorar el consumo promedio de energía eléctrica evaluando el parámetro de normalización del volumen producido 22.4 Brindar atención oportuna a las quejas y sugerencias de la ciudadanía 22.5 Porcentaje de solicitudes de mantenimiento atendidas 22.6 Capacitar al personal para mejorar el desempeño laboral 22.7 Mejorar el volumen del agua residual tratada para procurar el cuidado del medio ambiente 22.8 Regularización de usuarios sin contrato de agua y drenaje	<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	3.0.0.0.0 Sector Público Municipal 3.1.0.0.0 Sector Público No Financiero 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales No Financieros	<b>CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	1414. Ingresos Propios.	<b>CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO</b>	1000 Servicios personales \$75,371,999.76 2000 Materiales y suministros \$3,654,400.96 3000 Servicios Generales \$34,675,077.28 5000 Bienes muebles \$498,522.00
--------------------------	--	-------------------------------------	--	---	-------------------------	--	---

ENTIDAD:	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
<b>MISIÓN:</b>	Contribuir al bienestar, calidad de vida y cuidado del entorno ecológico de los habitantes del Municipio de Chilpancingo; proporcionando con excelencia los servicios de agua potable, alcantarillado, y atención al cliente, con personal altamente capacitado.	Finalidad	2. Desarrollo social	Programas		
<b>VISIÓN:</b>	Que en cada domicilio se encuentre una familia satisfecha con la calidad del agua, el servicio y atención que le brinda CAPACH. Es el sitio o lugar donde queremos vernos y ver a nuestro Organismo en un futuro.	Función	2.1. Protección ambiental	Desempeño de las funciones	1. Gasto Corriente \$113,701,478.00	
		Subfunción	2.1.2. Administración del agua	Prestación de Servicios Públicos E	2. Gasto de capital \$498,522.00	

<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b> 03-abr-23	<b>MONTO INICIAL: \$114,200.00</b>
---------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------









COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2023 ( AUTORIZADO)

**Impacto regional, de género y de grupos vulnerables de los programas con sus principales características y los criterios utilizados para la asignación de recursos**

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020, la Ciudad de Chilpancingo tenía una población total de 225,728 habitantes, de los cuales 119,129 eran mujeres y 106,599 eran hombres.

Asimismo, de acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda 2020, se tenía una población de 21,664 mayor de 60 años, de los cuales 12,027 eran mujeres y 9,637 eran hombres.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo del Ejercicio Fiscal 2023, los subsidios por los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales que presta la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo se realiza de acuerdo a lo siguiente:  
Subsidio exclusivamente a aquellos usuarios del servicio doméstico (popular):

Los usuarios deben encontrarse en los siguientes supuestos:

1. Sean adultos mayores a 60 años: Requisito: Credencial del Instituto Nacional de las personas adultas mayores (INAPAM)
2. Padres o madres soltera(o)s: Requisito: Documento expedido por el H. Ayuntamiento
3. Personas jubiladas o pensionadas de conformidad a las leyes laborales: Requisito: Credencial de jubilados ó pensionados expedida por la institución oficial
4. Trabajadores del H. Ayuntamiento: Requisito: Acreditar ser trabajador del H. Ayuntamiento
5. Trabajadores de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo: Requisito: Acreditar ser trabajador de la CAPACH
6. Personas con discapacidad: Requisito: Acreditación correspondiente expedida por el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia o las autoridades de salud



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2023 ( AUTORIZADO)

**Impacto regional, de género y de grupos vulnerables de los programas con sus principales características y los criterios utilizados para la asignación de recursos**

Consideraciones del Subsidio

No será menor a la cuota mínima que se establece en la Ley de Ingresos para el servicio doméstico  
En ningún caso será aplicable para multas o recargos.  
Se aplicará tanto a pagos mensuales y anticipados

Rango de consumo (volumen de agua mensual facturado):

De 10 a 19 m<sup>3</sup>: Se aplicará el subsidio para pago de tarifa mínima de 10m<sup>3</sup>

Mayor a 20m<sup>3</sup>: Se aplicará el subsidio de hasta el 50% del pago de los servicios.

Por lo que el Programa de Agua Potable se diseñó para garantizar a toda la población, sin distinción de ninguna persona, de la Ciudad de Chilpancingo el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.





## COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO

### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2023 ( AUTORIZADO )

#### Justificación del Programa

El Programa de Agua Potable se diseñó dando cumplimiento al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracción III, a) Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Cabe mencionar que el Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en Organismo Operador con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal señala lo siguiente:

El Organismo Operador del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, prestará los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales tratadas en el ámbito territorial del citado Municipio, cuya Cabecera Municipales la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, tendrá por objeto eficientar y garantizar la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales tratadas en el ámbito geográfico de su competencia.

Actualmente se tiene un dato aproximado de 600 colonias en Chilpancingo, de las cuales aproximadamente 334 colonias se encuentran conectadas a la red de agua potable a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo. Por lo que el porcentaje de cobertura de colonias sería de 55.67%. Asimismo, de acuerdo a los valores del CENSO del año 2020, el 79.66% de la población municipal se concentra en la cabecera, de tal manera que el número total de habitantes de la Ciudad de los Bravo era de 226,728 con un índice de hacinamiento por vivienda de 3.85 habitantes por vivienda. Por lo que, de acuerdo a los datos del sistema comercial de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, se proyectaron para diciembre del 2023, 42,910 tomas de agua potable, de las cuales se tienen 3.85 habitantes por toma de agua, resultando un total de 42,210 habitantes, por lo que la cobertura de los habitantes sería de 72.86%.













COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2023 ( AUTORIZADO )

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	DIAS DE EJECUCION	PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																																															
							CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS																																																			
							E	F	M	A	M	J	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																																					
ACTIVIDAD 2D	Mejoramiento de la Eficiencia comercial	Porcentaje de eficiencia comercial	Millones de Pesos	114.20	165,204 habitantes																							9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	114.20	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$1,741,947.77	\$20,903,373.21
ACTIVIDAD 2C	Incremento del personal para la reparación de la red de alcantarillado sanitario	Razón de Empleados dedicados a la reparación de la red de alcantarillado sanitario	Trabajadores/repaciones	3,153.31	165,204 habitantes																							261.10	261.41	261.71	262.02	262.32	262.62	262.93	263.23	263.54	263.84	264.14	264.45	3,153.31	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$1,692,649.41	\$20,311,792.97			



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2023 (AUTORIZADO)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	DIAS DE EJECUCION	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												TOTAL	CALENDARIO DE INVERSIÓN												TOTAL
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
ACTIVIDAD 2E	Regularización de contratos (ilícitos)	Porcentaje de contratos regularizados (ilícitos)	Contratos	132	165,204 habitantes		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
																			132	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$53,874.67	\$646,496.08
ACTIVIDAD 2F	Cumplimiento del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)	Porcentaje de cumplimiento de Evaluaciones del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC)	Evaluaciones	4	165,204 habitantes		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
																			4	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$1,040,496.62	\$12,485,959.49

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







